

la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten.

Quinta.—Previamente a la designación de los funcionarios seleccionados, si la designación fuera a recaer en un funcionario de las Administraciones Públicas, el Tribunal de Cuentas requerirá informe favorable del departamento u organismo donde estuviere destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.4 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Sexta.—La situación administrativa de los funcionarios de las Administraciones Públicas que accedan al servicio del Tribunal, a partir del 1 de enero de 1994, por ser designados para los puestos convocados, será la de servicios especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.3 de la Ley de Funcionamiento, modificada por el artículo 29 de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

Séptima.—Los funcionarios de las Administraciones Públicas incorporados al Tribunal de Cuentas como consecuencia de esta convocatoria que causan baja en él por cualquier causa, se reincorporarán al Ministerio, organismo o Administración de origen. Si la causa de la baja fuera la elección o designación para un puesto que diera lugar a la situación de servicios especiales, cesarán en este Tribunal y se reincorporarán al Ministerio, organismo o Administración Pública de origen, que concederá el pase a tal situación.

Octava.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal, por medio de Resolución que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 4 de mayo de 1994.—EL Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

**ANEXO I**

PRESIDENCIA DE LA SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

*Dirección Técnica*

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector adjunto Económico-Financiero. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.273.120 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Ciencias Económicas y/o Empresariales. Experiencia en emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes de carácter económico-financiero. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

DEPARTAMENTO 4.º DE LA SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

*Sociedades Estatales*

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.894.840 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

DEPARTAMENTO 6.º DE LA SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

*Comunidades Autónomas*

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.894.840 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes de carácter jurídico. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Subdirector técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.894.840 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Subdirector adjunto a la Asesoría Jurídica. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.273.120 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Experiencia en emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes de carácter jurídico. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Asesor técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.214.440 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

**ANEXO II**

Primer apellido ..... segundo apellido .....  
 nombre ....., DNI ....., Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
 ..... NRP ....., domicilio, calle y número .....  
 ..... localidad ..... provincia .....  
 teléfono ..... Unidad (del Tribunal de Cuentas o Ministerio y dependencia) y puesto de trabajo actual .....

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado») de ..... para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende
Número de orden:		

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende
Número de orden:		

En Madrid, a ..... de ..... de 199...

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**11065** RESOLUCION de 28 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social (publicación íntegra por error en sumario de la publicada el 12 de mayo de 1994).

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 80, de 22 de abril de 1994, se publicaron las bases de la convocatoria para cubrir,

## UNIVERSIDADES

mediante concurso-oposición libre, una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Reinosa, 28 de abril de 1994.—El Alcalde accidental.

### 11066 RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Aller (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de fecha 27 de abril de 1994, fueron publicadas las bases comunes y específicas correspondientes a las plazas incluidas en la oferta de empleo público de 1993, aprobadas por acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Aller (Asturias), de fecha 11 de marzo de 1994, convocándose las siguientes pruebas selectivas:

Oposición para la provisión de una plaza de administrativo de la Administración General a cubrir por el sistema de promoción interna, dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al grupo C, nivel 17 de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Oposición para la provisión de una plaza de administrativo de la Administración General, sistema libre, correspondiente al grupo C, nivel 17, de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Oposición para la provisión de dos plazas de auxiliares de la Administración General, sistema libre, grupo D, nivel 12, de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Oposición para la provisión de dos plazas de guardias de la Policía local, sistema libre, pertenecientes al grupo D, nivel 12, de complemento de destino y el correspondiente complemento específico, pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase: Policía Local.

Oposición restringida (promoción interna) para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía local, correspondiente al grupo D, nivel 14 de complemento de destino y el correspondiente complemento específico.

Concurso-oposición para la provisión en régimen laboral de una plaza de Animador Cultural.

Concurso-oposición para la provisión en régimen laboral de una plaza de Informador Juvenil.

Las instancias solicitando tomar parte en las indicadas pruebas de selección se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias y de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aller, 3 de mayo de 1994.—El Alcalde, Gabriel Pérez Villalta.

### 11067 RESOLUCION de 19 de abril de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, según se indica, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de abril de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO I

Número de orden	Denominación	Nivel	Complemento específico — Pasetas	Grupo	Localidad	Observaciones
1	J. Servicio Contrat. y Patrimon. ....	26	1.475	A-B	Cádiz .....	Form. 10 y 14.
2	J. Servicio U. T. Obras y Proyecto .....	26	1.475	A-B	Cádiz .....	(*)
3	Administrador de Colegio Mayor .....	22	751	B-C	Cádiz .....	Form. 1.
4	Secretaria/o Vic. Exte. Univer. ....	18	519	C-D	Cádiz .....	
5	Secretaria/o Gerente .....	18	519	C-D	Cádiz .....	